DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 "ADQUISICION DE BANDERAS"

DICTAMEN N° 14

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de mayo de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la compra de las distintas banderas a ser utilizadas para eventos o cotidianamente por el Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE BANDERAS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución N° 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodologia y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa N° 25/2010 Adquisición de Banderas, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. N° 189.381, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *MANUFACTURA DE PILAR, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., VALVINA MARIN FRANCO y RAMSES S.A.C.I.* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 10 de mayo de 2010 a las 10:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Administración de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: *T-SHIRTS & CIA, J. A. ARTES, TIENDA DIANA S.R.L. y DECOGRAB*, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. JUAN ALBERTO MENAA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abogada
Mat. N° 11.473

Econ. Expidio Palacios
SSEE

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran Adenddas en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa **T-SHIRTS CIA**, pero la misma NO acredita a la descalificación de la empresa oferente pues no influye en el precio unitario presentado en la oferta, en la cual se ha observado que no ha sido utilizado la fórmula establecida en el programa EXCEL y es por ello que en la suma final tiene variación.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(T-SHIRTS & CIA, J. A. ARTES, TIENDA DIANA S.R.L. y DECOGRAB)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***T-SHIRTS & CIA*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***T-SHIRTS & CIA*** por la suma de guaraníes **seis millones sesenta mil *(G. 6.060.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2010 ADQUISICION DE BANDERAS**

Es nuestro Dictamen

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abogada
Mat. Nº 11.473

Econ. Expidito Palacios
SSEI.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.